

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCJD2025000002
Código Seguro de Verificación: 287b76f5-e38c-4f1a-a35e-60f8b7793f22 Origen: Ciudadano Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23628685 Fecha de impresión: 03/11/2025 14:18:07 Página 1 de 6		
FIRMAS 1.- VICENTE MANUEL NOVOA FUENTES, 03/11/2025 12:33 2.- CARLOS DE JUAN CARRILLO (Concejal), 03/11/2025 13:59		



Concejalía de Participación Ciudadana y Partidas Rurales

JUNTA DE DISTRITO 5

SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 25 de marzo de 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D. Carlos de Juan Carrillo

Vocales:

D. Julio Calero Rey
D. Raúl Ruiz Corchero
D. Manuel Copé Tobaja
D. Rafael Mas Muñoz
D. Juan Utrera Utrera
D. Pedro Ortega Olivares
D. José Antonio Alcaraz Muñoz
D. José Manuel Carbonell Sirvent
D. José Agustín Delgado Padilla
D.^a Ana Lledó Pinto
D. Antonio Forner López
D. Francisco Javier Rodríguez Hernández
D. Vicente Carbonell Pastor
D. Yoel Montoro Barón

Secretario:

Vicente Manuel Novoa Fuentes

Otros Asistentes:

Ausentes :

D. Antonio Gallego González

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCJD2025000002
Código Seguro de Verificación: 287b76f5-e38c-4f1a-a35e-60f8b7793f22 Origen: Ciudadano Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23628685 Fecha de impresión: 03/11/2025 14:18:07 Página 2 de 6		
FIRMAS 1.- VICENTE MANUEL NOVOA FUENTES, 03/11/2025 12:33 2.- CARLOS DE JUAN CARRILLO (Concejal), 03/11/2025 13:59		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

En la ciudad de Alicante, siendo las 18:00 horas del día 25 de marzo de 2025, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales sitas en C/ del Colegio,1 del Rebolledo, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 5.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

1. Aprobación del acta sesión de fecha 5 de noviembre de 2024

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

2. Informe del Presidente

La Presidencia da cuenta de las gestiones que se están realizando con los municipios de San Vicente y Muchamiel, en relación al TAD, y que parece van por buen camino. También se está contemplando la posibilidad de extenderlo a zonas del Valle del Sol y Portell de la Moleta.

En lo que respecta a las actividades en suelo no urbanizable, son varias las solicitudes que han llegado a través de la Generalitat y se está a la espera de que sean informadas por Urbanismo y Asesoría Jurídica, no habiéndose otorgado ninguna nueva licencia.

En cuanto al proyecto de alumbrado, se ha ejecutado un 80% del proyecto quedando unos puntos en Verdegás, Fontcalent y Alcoraya.

Se informa de que se ha dado traslado a Infraestructuras la necesidad de solventar un desnivel de acceso a la playa en Tabarca.

Respecto a los vertidos de escombros y el mal uso de la zona de contenedores, se comenta que son aspectos que se quieren atacar con la aprobación definitiva por el Pleno de la Ordenanza de limpieza, implementándose los controles e incrementándose las sanciones.

Por último, y en relación a los presupuestos participativos del 2024, se informa de que está redactándose el Proyecto de rehabilitación de la Ermita de La Cañada y de la plaza adyacente.

3. Propuesta de Presupuestos de Distrito.

La Presidencia informa del trabajo que se hizo el año pasado por la parte social del Distrito, elaborando una lista ordenada de proyectos y actuaciones en la cual se procedió a elegir el primero de ellos

que era el "Estudio y realización del proyecto de rehabilitación de la Ermita de La Cañada y de la plaza colindante". El criterio es mantener dicho listado y seguir el orden en él establecido.

La vocal Sra. Lledó manifiesta, respecto al Estudio de realización del proyecto de acondicionamiento de una zona peatonal en la carretera del Verdegás, entre los puntos parque infantil y colegio, que no sabe porque se redactó hasta dicho parque infantil y colegio y no hasta el Parque de las Macetas, manifestando la Presidencia que no cree que exista problema alguno en su modificación.

El vocal Sr. Copé manifiesta no saber lo que se está votando, que se debería haber facilitado ese acuerdo al resto de los miembros de la oposición que forman parte de la Junta. exponiendo la Presidencia que se trata de un acuerdo que ya se llevó a Junta el año pasado y donde fue la parte social la que estableció las prioridades, habiendo quedado todo claro en dicha asamblea.

El vocal Sr. Ruíz señala que se acordó en el Pleno subir los presupuestos participativos del 5% al 10% de las inversiones y pregunta por qué no se aplica. La Presidencia responde que no le consta ese acuerdo plenario de modificación presupuestaria pero que procederá a comprobarlo. Lo que recuerda es la existencia de una declaración institucional en esos términos sin mayor transcendencia. Indica el presidente que fue una mera declaración de intenciones.

El vocal Sr. Mas, comenta que los presupuestos participativos deberían destinarse a obra nueva de mejoras y no para arreglos y reformas de las que debería encargarse el Ayuntamiento.

Queda aprobado por la Junta las propuestas que traslada la parte social por unanimidad.

4. Propuesta denominación de varios caminos públicos como "Camí del Molí de Busot, Camí dels Rosinets y Camí del Xapitell".

La Presidencia informa en este punto que se va a quedar en el aire la denominación del Camí de Busot porque existe un conflicto, ya que este camino ya fue aprobado en otra Junta anterior con otra denominación. No obstante se han iniciado conversaciones con las asociaciones y se solucionará en breve. Respecto al Camí dels Rosinets y Camí del Xapitell se enviarán en breve a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

5. Ruegos y preguntas

La Presidencia comunica las dos peticiones existentes para intervenir en la Junta (A.VV. La Cañada del Fenollar y A.VV. Benvinguts de Fontcalent) a lo que se añade el AMPA del C.P. de La Cañada del Fenollar, que manifiesta haberlo hecho a través del correo electrónico de Participación Ciudadana, comprobándose con posterioridad la veracidad de lo manifestado y que dicha solicitud estaba en la carpeta de "spam" (correo no deseado).

En primer lugar toma la palabra el vocal Sr. Copé, comentando que el artículo 49 del Reglamento de Participación Ciudadana establece que la Junta de Distrito tiene que elaborar un informe anual de la



participación habida, habiéndose solicitado en la Junta anterior. También manifiesta la necesidad y urgencia de actualizar con la normativa vigente dicho Reglamento. Y, por último, en el Pleno de septiembre de 2023, se aprobó la constitución de la Comisión no permanente para la protección y recuperación del valle de Fontcalent, solicitándose que el Presidente y Concejal de Partidas, debería ser quien liderara esta Comisión y trasladando al Pleno el malestar de los vecinos.

El vocal Sr. Mas expone que se realizó una consulta al Ministerio acerca de si se ha realizado alguna actuación en la zona de las Ramblas, obteniendo una respuesta negativa, por lo que solicita que desde el Ayuntamiento se presione, ya que supone un peligro para vecinos y para el Colegio de La Cañada. Respecto al Colegio, pregunta cuándo se va a proceder a licitar la obra y a ejecutarla. Respecto al tema de los asentamientos ilegales, manifiesta que la Guardia civil ha intervenido el territorio de las Partidas rurales por la inacción del Ayuntamiento y la especulación masiva. Con respecto a Tabarca, manifiesta que se está a la espera de que se convoque la Comisión para hablar de los temas específicos que la atañen. Y por último, manifiesta la escasez de medios humanos de la Policía Local en Partidas.

El vocal Sr. Ruíz, manifiesta, en relación a los vertidos de escombros, que hay que exigir a la Confederación Hidrográfica del Júcar que cumpla su labor allá donde es competente y al Ayuntamiento exactamente igual. Respecto a la Ordenanza de limpieza, justifica el voto a favor de su Grupo porque se aceptaron el 90% de sus enmiendas y porque era necesaria.

La Presidencia otorga la palabra al representante de la A.VV. de La Cañada del Fenollar, D. José Cremades, en calidad de Secretario de la Asociación, quien procede a desarrollar el correo remitido con fecha 21 de marzo a la Concejalía de Participación Ciudadana y por el que solicitaba su intervención en esta Junta. En el mismo pregunta acerca del crecimiento exponencial de los asentamientos ilegales en partidas rurales y las medidas que está adoptando el Ayuntamiento para precintar aquellos asentamientos ya incoados por la AVPT y la colaboración entre Ayuntamiento, SEPRONA y la Fiscalía de Medio Ambiente. En lo que respecta a la actividad de la empresa CEMEX, pregunta si se ha verificado la veracidad del informe emitido por el Ingeniero colegiado n.º 17880, en el que se afirma que dicha empresa está fabricando, almacenando, transportando, comercializando y vendiendo más de 200.000 toneladas de productos químicos sin disponer de la licencia correspondiente para operar como industria química. Y, finalmente, manifiesta que 10 asociaciones vecinales del Distrito 5 han respaldado un manifiesto conjunto en el que se solicita la dimisión inmediata del Sr. Concejal, por considerar que ha actuado de espaldas a los vecinos, aliándose con especuladores urbanísticos y multinacionales extranjeras altamente contaminantes, incluso ejerciendo de portavoz del comité de empresa de CEMEX en el pasado pleno, y dejando de representar los intereses de la mayoría de los residentes en las Partidas Rurales.

La Presidencia agradece la intervención pero no comparte la mayoría de información y datos que se han ofrecido en relación a la empresa CEMEX, añadiendo que su intervención como Concejal en el pleno al que se hace alusión está grabada, que sus palabras estaban medidas y que en ningún momento se dijo que fuera a dejar de lado a los vecinos. Los informes técnicos municipales, de Generalitat y la documentación oficial es la que vale y la que se tiene, y reitera que no se ha dado ninguna autorización nueva ni se va a dar de momento; no obstante, se recuerda que el otorgamiento de licencias es un acto reglado y no discrecional.

Respecto a los asentamientos, la Policía local está haciendo su trabajo en coordinación con Guardia civil, Agencia de Territorio de la Generalitat, siguiendo el procedimiento legalmente establecido y, en ningún momento, la Policía local ha hecho dejación de funciones.

Código Seguro de Verificación: 287b76f5-e38c-4f1a-a35e-60f8b7793f22
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23628685
Fecha de impresión: 03/11/2025 14:18:07
Página 5 de 6

FIRMAS
1.- VICENTE MANUEL NOVOA FUENTES, 03/11/2025 12:33
2.- CARLOS DE JUAN CARRILLO (Concejal), 03/11/2025 13:59

El vocal Sr. Calero, manifiesta que el Sr. Mas ha mentido claramente al decir que la Guardia civil “ha tomado las Partidas rurales”. Manifiesta que no es cierto porque las actas sobre las que está trabajando la Guardia civil han sido levantadas por la Policía local y que dispone de todas ellas y que es el SEPRONA el competente para trasladar dichas actas a la Fiscalía.

La Presidencia manifiesta que el procedimiento de iniciar la denuncia, las actas de Policía local que son con las que trabaja luego la Guardia civil y las diligencias que posteriormente se abren en el juzgado, bien por vía administrativa, civil o penal, lleva un procedimiento muy lento, pero eso no quiere decir que no se abran nuevas actas y nuevos expedientes.

A continuación toma la palabra el vocal Sr. Alcaraz, interpellando directamente al representante de la A.VV. de La Cañada del Fenollar, Sr. Cremades, en el sentido de que recibió una llamada de él, preguntándole si estaba por el Proyecto de Fontcalent Verde y por exigir la dimisión del Sr. Concejal, a lo que respondió afirmativamente a lo primero y negativamente a lo segundo. No comparte el hecho de que publique en RR.SS. que, tanto su Asociación como La Pau de Verdegás, no le han apoyado y dando entender que el resto, sí, lo cual le resulta algo torticero.

El vocal Sr. Ortega, manifiesta que también es partidario de una Cañada y de un Valle del Fontcalent verdes, pero, los estatutos de su asociación dicen que no se involucran en temas políticos, y a su juicio, pedir la dimisión de un Concejal, lo es. A continuación comenta que las decisiones en su asociación no las toma él, en calidad de presidente, sino todo los socios. Por último, se dirige al Sr. Cremades porque éste habla de los vecinos de La Cañada del Fenollar, cuando en La Cañada existen varias asociaciones y no todas han firmado el manifiesto exigiendo la dimisión del Concejal.

La Vocal Sra. Lledó va en la misma línea del Sr. Ortega, y recrimina al Sr. Cremades que su planteamiento es de estar conmigo o contra mí y que antes de conocerla ya había denunciado cosas de Verdegás.

El vocal, Sr. Delgado, manifiesta que la Guardia civil no ha tomado las Partidas rurales y que su obligación es perseguir el delito y que existen varios problemas con los asentamientos: la lentitud de los procedimientos, que las notificaciones no llegan a los interesados y que los intermediarios están engañando a la gente y éstos están cayendo en la trampa. Igualmente dice que como Presidente no toma él las decisiones, lo hacen sus asociados.

El vocal Sr. Forner, comenta que necesitaría disponer del Informe del Ingeniero, citado anteriormente por el Sr. Cremades, para poder tomar una decisión.

El vocal Sr. Ruíz, no comparte la opinión del vocal Sr. Ortega de que la asociación no se quiera meter en asuntos políticos porque considera que todo lo que se hace en la Junta es política y respecto a CEMEX, dice que no solo está preocupado por CEMEX sino por todas las industrias ilegales y algunas precintadas que siguen realizando actividades, poniendo de ejemplo el vertedero de La Serreta.

La Presidencia otorga la palabra al representante de la A.VV. de Fontcalent, que lo había solicitado por escrito, renunciando a su turno de palabra y manifestando haber quedado satisfecho con lo que se ha comentado.

Por último, se cede la palabra a la representante del AMPA del C.P. de La Cañada del Fenollar, Sra. Benimeli, la cual también lo había solicitado por escrito, procediendo a exponer los datos de edificación del colegio, que arrancó en el 2006 con el primer barracón, hasta la última gestión que consistió en la visita realizada al Colegio por parte de la Concejala de Educación, Sra. De España. Solicitan apoyo de la Junta porque se trata de una necesidad urgente de que se apruebe ya el proyecto, por la peligrosidad que supone para los alumnos y profesores su ubicación actual, ya que se les dijo que estaría para el primer trimestre del 2025. De no realizarse, anuncia el comienzo de movilizaciones, denuncias en medios de comunicación, etc.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	REFERENCIA PCJD2025000002
Código Seguro de Verificación: 287b76f5-e38c-4f1a-a35e-60f8b7793f22 Origen: Ciudadano Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23628685 Fecha de impresión: 03/11/2025 14:18:07 Página 6 de 6		
FIRMAS 1.- VICENTE MANUEL NOVOA FUENTES, 03/11/2025 12:33 2.- CARLOS DE JUAN CARRILLO (Concejal), 03/11/2025 13:59		



La Presidencia comenta que la información de la que dispone es la misma que la que ha planteado la Sra. Benimeli, es decir, inicio en el 2025 de la autorización del aumento presupuestario, ejecutar documentación, proyecto, autorizaciones, etc. y que a día de hoy no ha cambiado. No obstante, se hablará con Educación y se informará oportunamente. En cuanto al presupuesto para su construcción, es competencia de la Generalitat, confirmándose de que existe consignación presupuestaria, pero también se va a mirar y se dará oportuna cuenta en la próxima reunión.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 19:35 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo, establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.